



Guatemala, 05 de Febrero de 2019  
Ref. OFICIO No. 19-ANTA/ADMN-2019


Señorita  
Andrea Celeste Aguilar  
Encargada  
Unidad de Información Pública  
Asociación Nacional de Tiro con Arco de Guatemala  
Presente

Señorita Aguilar:

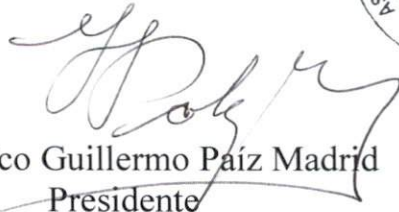
Con relación al artículo 10 numeral 10 del capítulo segundo, Decreto No. 57-2008.

Con un atento saludo me dirijo a usted, indicando que en este departamento de compras, el mes de Enero está SIN MOVIMIENTO, en cuanto a los procesos de cotización y licitación para la adquisición de bienes relacionados con los programas de educación, salud, seguridad, desarrollo rural y todos aquellos que tienen dentro de sus características la entrega de dichos bienes a beneficiarios directos o indirectos.

Sin nada más que agregar,

  
Ludwig Geampablo de León Salazar  
Gerente General



  
Dr. Federico Guillermo Paíz Madrid  
Presidente  
Asociación Nacional de Tiro con Arco

